

WILLIAM BURKE, LA MUSICA DE LA LIBERTAD (*)**Simón Alberto Consalvi (**)**

Ciudadanos:

Adicto por mucho tiempo a la independencia del Sur de América, la que me complacía al ver que se aproximaba en apariencia de pocos años a esta parte, yo me apresuré a visitar vuestras riberas, desde el momento que oí de vuestra revolución, abandonando el reposo doméstico, parientes y amigos, me resolví a arriesgar mi quietud y seguridad en las escenas revolucionarias de un país distante, cuya lengua aún me era desconocida, con el fin de contribuir con aquellos esfuerzos de que fuese capaz al buen éxito de vuestra causa.

William Burke,
A los patriotas de Caracas,
Derechos de la América del Sur y México,
(25 de junio de 1811)

Con respecto al trabajo de Burke... encontramos expuestos en él numerosos problemas que tendrían inmediatamente graves repercusiones en la suerte de la República, y algunos que subsisten con plena vigencia.

Como ya lo sugiere su título, **Derechos de la América del Sur y México...** tuvo como objeto inmediato popularizar la idea de independencia y demostrar que teníamos derecho a ella y, además,

(*) Capítulo de la biografía de Augusto Mijares, actualmente en proceso.

(**) Individuo de Número. Sillón Letra "C".

probar que era posible conquistarla y mantenerla con los recursos de que disponíamos.

Augusto Mijares,
Derechos de la América del Sur y México,
Estudio preliminar, (1959).

“La polémica en torno a la tolerancia de cultos se produjo en las provincias venezolanas a raíz del 19 de abril de 1810 y fue suscitada por el irlandés Guillermo Burke, quien vino al país por invitación de Miranda. Apenas publicados los argumentos de Burke en la *Gazeta de Caracas*, los capuchinos de Valencia, las autoridades de la Universidad caraqueña y otros personajes de aquellos tiempos saltaron a la palestra dispuestos a combatir la herejía y sus anatemas repercutieron en el Congreso. Consecuencia: la Constitución de 1811 declaró la religión católica como la fe del Estado y la única que se profesaría en el país. Pero no había de cesar allí la tormenta”.

Ramón Díaz-Sánchez,
Evolución social de Venezuela, (1962).

“*Donde no hay libertad, allí está mi patria*”. La frase es de Thomas Paine. A los 37 años, en 1774, Paine quiso poner en práctica su divisa, y emigró a América en busca de un destino. Pobre y sin amigos en el Nuevo Mundo, apenas llevaba consigo una carta de recomendación que Benjamín Franklin le había dado en Londres. Era el momento en que las colonias inglesas de la América del Norte iniciaban su batalla por la independencia. Sin antecedentes como escritor o periodista, pronto apareció como editor del *Pennsylvania Magazine*, y en 1776 (apenas dos años después), se hizo famoso para siempre con su panfleto **Sentido Común**.

Los norteamericanos dudaban entre la independencia o la relación con Inglaterra. El breve libro abogaba por la independencia y sostenía los derechos de ser independientes. Se convirtió en un fenómeno editorial sin precedentes, y sus argumentos e ideas se difundieron y enraizaron en la gente. De ahí que el nombre de Thomas Paine esté tan sólidamente vinculado al proceso de la independencia de los Estados Unidos.

William Burke era irlandés, y se vino a la América con similares propósitos: incitar a la independencia, y persuadir a los pueblos de que había llegado

la hora de rebelarse contra el imperio español. Tomó los derroteros del Sur, y se radicó en Caracas en 1810. Escogió con agudeza su destino en el Nuevo Mundo, en el momento más preciso para difundir su catecismo de la libertad, basado al mismo tiempo en sus ataques a Napoleón y al imperio de Fernando VII. Se había vinculado al destino de la América del Sur desde los primeros años del siglo XIX; en 1807 publicó en Londres su volumen **South American Independence or the Emancipation of South America, the glory and interest of England.**¹ En Londres frecuentó a Francisco de Miranda, y de esa amistad partió su interés por la América del Sur. En su obra postulaba la causa de la independencia de estas regiones y resaltaba las ventajas que esta le depararía a su país de origen.

Un año después, en 1808, William Burke enriqueció el arsenal de sus argumentos con otro volumen que tituló **Additional Reasons, por our immediately emmanicipating Spanish America...** El título del volumen es tan largo que más bien parece un índice, y allí agregaba que las **Razones Adicionales** eran deducidas de las nuevas y extraordinarias circunstancias de la presente crisis, y contenían información valiosa sobre los últimos e importantes sucesos acaecidos en Buenos Aires y Caraccas (sic), como también sobre la disposición y opiniones de los suramericanos, y ofrecía esas *Razones* como suplemento de su primer libro. Reiteraba en sus páginas sus argumentos por una pronta acción británica, e invocaba la invasión de su amigo Miranda, en 1806, al tiempo que reproducía textos del propio Miranda, y fragmentos de la **Carta a los Españoles Americanos** del abate Juan Pablo Viscardo y Guzmán.

Las **Razones Adicionales** eran, en otras palabras, una actualización de sus argumentos, respaldados por el curso de los acontecimiento en Francia, en España y en las dos ciudades geográficamente antípodas de la América del Sur.² Con ese bagaje, (y como Thomas Paine 35 años antes), William Burke llegó a Caracas en 1810 con propósitos semejantes. A diferencia de Paine, Burke abogaba por los intereses de la corona británica, y urgía al imperio a tomar parte activa en la independencia de la América del Sur, para “gloria e

1 **South American Independence or the Emancipation of South America, the glory and interest of England.** By William Burke, author of the *History of the campaign of 1805*. Printed for J. Ridgway, opposite Bond Street, Picadilly, 1807. (Un ejemplar de este libro se encuentra en la Biblioteca Arcaya).

2 **Additional Reasons for our immediately emmanicipating Spanish America: deduced from the new and extraordinary circumstances of the present crisis, and containing valuable information respecting the late important events, both at Buenos Aires, and in the Caraccas, as well as with respect to the present disposition and views of the Spanish Americans, being intended as a Supplement to South American Independence,** by William Burke, author of the work. London. Printed for J. Ridgway, N° 170, Opposite Old Bond Street. Picadilly, 1808. (También puede consultarse en la Biblioteca Arcaya).

interés de Inglaterra”. No obstante ser súbdito del gran imperio, llama “ciudadanos” a los patriotas de Caracas, y aboga por la república como sistema.

Con sus antecedentes de anti-español beligerante, la presencia de Burke en Caracas fue muy pronto notoria; adquirió protagonismo de primera magnitud en los tiempos desorientados de la Primera República. En 1959, Augusto Mijares abordó la personalidad y la obra del irlandés.³ No abundan los datos sobre Burke. Fue escritor y veterinario del Regimiento de Dragones Ligeros, y participó en la campaña contra Napoleón en 1805 en algunos países de Europa. El irlandés llegó a Caracas en 1810, poco después del 19 de Abril, y permaneció en la ciudad hasta 1812; fue un personaje que, a poco de llegar, se convirtió en protagonista de la historia. En Londres se había vinculado, pues, con Francisco de Miranda, y fue por insinuaciones del precursor que pensó en su viaje y, luego, por su influencia, desplegó su relevante actuación en la política del país naciente.

Baste observar (para comprender su influencia) que, desde el 23 de noviembre de 1810 hasta el 20 de marzo de 1812, ocupó las páginas de la **Gazeta de Caracas** con sus ensayos periódicos, y que estos tuvieron tanta unidad (profundidad, incluso) que luego le dieron cuerpo a su libro **Derechos de América del Sur y México**, editado en Caracas en 1811, en dos volúmenes, el primero en junio y el otro en julio. Así quedó registrado en la propia **Gazeta**, que anunciaba “Tenemos la satisfacción de informar a los amigos de la libertad e independencia del Sur de América...” etc. etc. “Las ventajas que traerá al público, el considerar bien, (continuaba la **Gazeta**), y el estar versado en los grandes principios de derechos y obligaciones (que son términos recíprocos y particularmente en los principios de la libertad civil, de representación y confederación, principios de los cuales dependerá la presente y futura felicidad de la América), han inducido al escritor a preparar la obra para publicarla en la indicada forma, por ser esta más estable y más propia que la de una Gaceta para dejar una permanente impresión; por cuanto de este modo todo su objeto se puede tener a la vista, y no se destruye el enlace y conexión del raciocinio”.

Antes de abordar al personaje y a sus postulados, Mijares consideró necesario hacer una serie de reflexiones generales sobre la idea de que la independencia había sido una inspiración repentina de un grupo de héroes, o sea, la independencia como “una creación heroica”. El nacimiento de nuestra nacionalidad, escribió Mijares, “se identificaba con la empresa militar que aseguró su triunfo”. Esa versión de la historia había predominado durante el siglo

3 Mijares, Augusto. Estudio preliminar de la obra **Derechos de la América del Sur y México**, de William Burke. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1959.

XIX. Mijares no negaba la contribución heroica, pero cuestionaba de manera radical la tesis que deformaba el proceso. Así escribió que “desde el punto de vista sociológico, esa apreciación de la Independencia como una improvisación genial y personalísima de los que salieron a combatir por ella, venía a reforzar la ingenua creencia de que los problemas de nuestra reorganización republicana se resolverían del mismo modo: mediante la lucha feral y por la aparición irresistible de otro héroe, el cual debía remediar todos los males que la negligencia o los errores colectivos dejaban en espera de esa redención providencial y gratuita”.⁴ Para el escritor, la emancipación fue un amplio y prolongado movimiento que despertó en las conciencias y se consolidó antes de ir a los campos de batalla. Mijares sostenía que toda obra, individual o colectiva, necesitaba programa y estudio; así, la emancipación había sido fruto de una coherente preparación ideológica.⁵

Entonces Mijares hizo una observación válida para todos los tiempos. “En consecuencia: que las cuentas alegres del entusiasmo y la retórica no nos conducirán nunca a la legalidad política y a la acción administrativa eficaz que son las verdaderas antítesis de la tiranía; que si a cada déspota caído lo sustituye la pugnacidad y el personalismo redentor, eso significaría que nuestros males cambian de nombre, pero no que han desaparecido”. ¿Por qué el escritor formulaba estas reflexiones al disponerse a analizar la contribución de William Burke en el debate de los primeros tiempos republicanos? Quizás porque deseaba establecer que la independencia, además de haber sido producto de un proceso, tenía otras connotaciones, que no eran las de la simple independencia. Invocó el testimonio de Simón Rodríguez, a quien citó de este modo: “Bolívar, (dijo el pensador), no vio en la dependencia de la España oprobio ni vergüenza, como veía el vulgo; sino un obstáculo a los progresos de la sociedad de su país”. La libertad, tanto como la independencia, tenían, a juicio de Mijares, ese mismo sentido de porvenir, no la simple negación de servidumbres pasadas; lo que estaba verdaderamente en juego eran los progresos de la sociedad, agudamente percibidos por Simón Rodríguez, al interpretar a Bolívar.⁶

Mijares reaccionaba, como fue denominador común de su pensamiento, contra la sociología pesimista que consideraba a la independencia como una simple improvisación afortunada, o ideológicamente inspirada por influencias o sucesos extranjeros, o producto de la ambición de unos cuantos privilegiados. Por el contrario, la independencia había sido “fruto de una coherente

4 **Idem.**

5 **Idem.**

6 **Idem.**

estructuración ideológica”, cuyo propósito había ido mucho más lejos que la separación de España, y tenía sus fundamentos en los “progresos de la sociedad”. Las reflexiones preliminares de Mijares eran compatibles con su estudio sobre William Burke que vendría luego, porque se demostraba cómo la emancipación había sido objeto de debate y definiciones.

Después del 19 de Abril, cuando apenas alboreaba la independencia, Burke comenzó la publicación de sus ensayos en la *Gazeta de Caracas*. Allí escribió sobre el goce de los derechos, sobre la defensa del Estado, el derecho a la independencia, el sistema de gobierno, análisis de la Constitución, los derechos del hombre en sociedad, ciudadanos activos y pasivos, los derechos personales, la igualdad civil, la libertad de cultos, otros derechos civiles, legitimidad de la independencia, resumen de los principios de libertad civil, congresos continentales, ilegitimidad de Fernando VII en América, necesidad de declarar la independencia. El juramento de Fernando VII, y finalmente, reflexiones sobre la madre patria.

Para Mijares, los ensayos de William Burke tuvieron tanto relieve que encontraba expuestos en ellos numerosos problemas, y estos, a su juicio, tendrían repercusiones graves en la suerte de la República, tanto para sus primeros tiempos, como para el futuro, porque algunos de ellos subsistirían: “Como ya lo sugiere su título, *Derechos de la América del Sur y México*, la obra... tuvo como objetivo inmediato popularizar la idea de independencia y demostrar que teníamos derecho a ella y, además, probar que era posible conquistarla y mantenerla con los recursos de que disponíamos. Pero también Burke aboga por la organización política que consideraba la más adecuada, y estudia muchas cuestiones administrativas ligadas íntimamente a aquellos primeros objetivos”.

William Burke fue tratado en Caracas como un predicador, como un consejero reverenciado, al cual se le otorgan privilegios especiales por su sabiduría, y, sin duda, por su militancia independentista. No de otra manera podría explicarse que por decisión de la Junta de Caracas (todavía conservadora de los derechos de Fernando VII), se le diera cabida tan frecuente, en momentos tan estelares, en las brevísimas páginas de la *Gazeta*, directamente controlada por aquel gobierno. Con el devenir de los días puede apreciarse en los ensayos de Burke la evolución política del movimiento, y cómo el irlandés deriva en el cuestionamiento de los derechos del rey Fernando.

En la *Gazeta de Caracas* se debaten los fundamentos de la república en ciernes. “Ya las cuatro páginas del papel, seguidas de sus ocasionales suplementos, escribió Mariano Picón-Salas, se hacen estrechas y morosas para acoger la agitación que reina en los espíritus. Del tono de la tranquila neutralidad

que quisieron imponerle los editores, es preciso salir cuando Guillermo Burke, el hábil propagandista que vino con don Francisco de Miranda, inicie sus artículos sobre los **Derechos de América del Sur y México**, o defienda, por primera vez, la tolerancia religiosa”.⁷

Al analizar el pensamiento de Burke, Mijares observa la transparencia y la sencillez de su estilo y de su forma de argumentación; destinados a persuadir a los más sobre ideas absolutamente novedosas o inesperadas, Burke le imprimió a sus textos un aire de catecismo pedagógico que el prologuista pone de relieve, entre las características de su prédica. Mijares discrepa de Burke o lo critica en más de una ocasión. Por ejemplo, cuando el irlandés simplifica demasiado sus argumentos y sostiene que el Sur para ser libre y feliz debe seguir el ejemplo de los Estados Unidos, “tan cerca como las circunstancias lo permitan”.

En el primero de sus ensayos escritos en la *Gazeta*, Burke establece un parangón entre lo que ya eran (para entonces) los Estados Unidos, y lo que continuaban siendo la América del Sur y México, para resaltar lo negativo de la condición colonial y las singulares ventajas de la independencia. “Ved los efectos de este derecho en el Norte de la América”, dijo. “Aunque el establecimiento de los Estados Unidos no se principió bien hasta mediados del siglo XVII; y aunque tuvieron que combatir con la Francia y los indios, y sostener luego una guerra de años por su independencia, el comercio de esta nación en el de 1802, sin tener minas de oro ni de plata, empleaba un millón de toneladas americanas; embarque igual a 5.000 buques de 200 toneladas cada uno, y cuya navegación exige cerca de 40.000 marineros. Su exportación en el mismo año alcanzó a más de 80 millones de pesos, y su importación a cerca de 70 millones, que, produciendo al Gobierno una renta de 15 millones de pesos, dejó en la Tesorería Nacional un sobrante de millón y medio, después de pagados los gastos del año. Y, mientras los Estados Unidos cubren el océano con sus buques, y gozan en todas las partes del globo de un comercio grande y benéfico, la América del Sur, establecida doble tiempo antes, con triple extensión de territorio, población doble, sus climas y suelos más favorables a la vegetación, y sus producciones más numerosas, variadas e importantes, no tiene hasta el día un solo buque mercante que le pertenezca, ni una bandera nacional que anuncie su nombre y existencia”.

Con tales argumentos, alejados de la retórica, abre Burke sus incitaciones a la rebelión. Luego detalla de manera precisa las diferencias entre “Población y

7 Picón-Salas, Mariano. *Vísperas venezolanas*, prólogo a la edición facsimilar de la *Gazeta de Caracas*, Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1960.

desarrollo”, “Ventajas de la agricultura”, “Las manufacturas”, “La independencia económica”, y, “Examen de los recursos rentables”. Eran, en efecto, dos mundos diversos y distantes, el mundo de un país que había logrado su independencia, y el mundo que permanecía atado a una potencia europea, y a sus exclusivos intereses económicos y políticos.

Mijares le objeta a Burke su idea de que el progreso de los Estados Unidos se debía, en primer término, al sistema federal, “con lo cual quería referirse no a las costumbres y a la sensatez política de las antiguas colonias inglesas, sino a sus instituciones políticas”. Cuando el irlandés postula que si Francia hubiera adoptado en su sistema político el principio de confederación, la usurpación napoleónica no habría podido suceder, Mijares reacciona y escribe: “Desgraciadamente, no tenemos derecho a sonreír al pensar que, según Burke, el sistema federal podía detener la ambición de un Napoleón”. A la reflexión un poco irónica, el glosista añadió: “En todos los tiempos y en todos los países han prosperado esas ilusiones, tan funestas como respetables, que embriagan a muchos hombres de buena fe, y, cuando se derrumban, sólo causan alegría a los malvados”.⁸ En todo caso, Burke fue el primero que planteó con una visión realista lo que con el tiempo, y la comprobación de la historia, se llamó “imparidad del destino americano”.⁹

Al postular Burke que el Sur de América y México se formaran en dos grandes confederaciones fundadas sobre principios coincidentes, unidas entre sí y con los Estados Unidos, en amistad y alianza, el irlandés dibuja una gran utopía, precursora de otras utopías: “El Continente Colombiano, escribió el irlandés, comprenderá tres grandes repúblicas representativas, cuya distribución de poder será favorable a la conservación de la paz y felicidad, y, en caso de desavenencias entre las dos confederaciones, puede la tercera intervenir como un amistoso mediador para componer la diferencia y restituir la armonía como antes”.

Mijares observa con razón que, al mencionar Burke la expresión “continente colombiano”, reconocía la influencia ejercida en sus proyectos por Miranda; entonces añade: “...y, desde luego se aproximan a los grandes proyectos de unión continental en que se empeñaría el Libertador”. Quizás fue lo contrario, quien se aproximó a Burke fue Simón Bolívar, con una percepción menos utópica, pero, desde luego, fatalmente utópica, como lo demostraron el Congreso de Panamá y la Gran Colombia. Al irlandés lo distanciaba de Miranda y de Bolívar el sistema federal que postulaba para cada uno de los

8 Mijares. *Idem*.

9 Así se titula un ensayo de Juan Oropesa, sobre Estados Unidos y nosotros.

tres grandes Estados. El sistema se convirtió para ambos venezolanos en una pesadilla, primero para Miranda, y luego para Bolívar, “por lo complicado de su funcionamiento, apunta Mijares, y la debilidad que suponía en tiempos tan azarosos”. Burke abjuraba del centralismo en términos radicales. “Después de la conquista extranjera o de la directa usurpación militar, este sistema sería de todos los otros que llevan un semblante de libertad, el más seguro para destruir la libertad americana”. “Removidas las legislaturas de los estados, y modelada la América en unos pocos departamentos bajo el poder y sujeción de oficiales ejecutivos en el interés e influencia de algunos hombres a la cabeza del gobierno general, ¿qué podría, pregunto yo, (escribió el irlandés), después de cierto tiempo, después que estos hombres habían ordenado sus planes y organizado su fuerza, resistir felizmente la concentración de todo el poder en sus manos y la arrogación de una ley arbitraria?”.

Burke insistía en su argumentación, como quien imagina el futuro: “Un amo bajo el nombre de Emperador, Inca o Rey, sería el infalible resultado; y la América se hubiera escapado de una esclavitud sólo para caer en otra. La suerte del pueblo americano sería todavía peor, con respecto a las leyes y la distribución de la justicia. Destruídas las distintas legislaturas, códigos y leyes con la independencia constitucional de los varios estados, el pueblo tendría en todas partes que acudir por protección y alivio de sus injurias sólo a los Diputados del usurpador; y bien podemos conjeturar qué especie de justicia puede esperarse por medio de tales canales”. (...) “Tal gobierno, por más disfrazado que estuviese, y cualquiera que fuesen los más especiosos artificios con que se decore, sería no obstante una tiranía, y todos sus resortes opresiones”. Sin el nombre de emperador, inca o rey, Burke presagiaba el caudillismo que así retrataba.

Mijares no dejó pasar la mención al Inca que hacía Burke, porque era, evidentemente, una alusión adversa más que a la teoría a la persona de Miranda. De amigo de éste desde sus tiempos de Londres, Burke había caído en las redes anti-mirandinas de Juan Germán Roscio. Mijares trae a cuento la carta que Roscio le escribe a Andrés Bello, donde le refiere que Miranda ha presentado un proyecto de constitución que trajo de allá (Londres), “en el cual el ramo ejecutivo debía conferirse a dos Incas, y su duración debía ser la de diez años”. Según el intransigente filósofo, era imposible aceptarlo. “Es tan ciega la inquina que Roscio desahoga contra Miranda en esa carta, que, en definitiva, (observa Mijares), resulta ésta el mejor testimonio que se puede alegar hoy a favor del Generalísimo para probar que, lejos de haberse perdido en sus manos la República del año 12, como se acostumbra decir, la verdad es que al austero y sufrido Procurador no lo llamaron al poder sino cuando ya no había posibilidad alguna de salvación, y aún en esas circunstancias, sólo unos cuantos trataron de ayudarlo contra la multitud de intrigas, calumnias, dilaciones legales y maniobras arteras que le cerraban cualquier camino que quisiera tomar”.

En efecto, la carta de Roscio, como lo observa el escritor, resulta un testimonio invaluable para comprender el ambiente político y las pasiones desatadas en 1812, y, en gran medida, el desenlace fatal de la brevísima República. Al publicar Burke en la *Gazeta de Caracas* su ensayo sobre la tolerancia religiosa, se armó el gran escándalo. Burke, irlandés y católico, comprendía lo indispensable que era para obtener el respaldo inglés a la independencia, que se estableciera la libertad de cultos. Ardió Troya.

En su carta para Bello, Roscio llegó a los extremos de su rencor. “Apenas leyó Miranda la *Gazeta*, cuando se propuso la idea de negociar por el camino de la religión o, más bien, de la hipocresía refinada. Creyó hallar, o haber hallado, un medio muy proporcionado para reparar ventajosamente las quiebras que había padecido su opinión en los sucesos anteriores. Marchó a la casa arzobispal; y revestido de un tono muy religioso graduó el discurso de irreligioso y ofensivo a la pureza del cristianismo; y excitaba al prelado metropolitano a tomar parte en la censura de la *Gazeta* y en la condenación del discurso. El Arzobispo supo eludir esta tentativa con mucha discreción; y tradujo, desde luego, el espíritu del nuevo defensor del catolicismo”.¹⁰ No hay epíteto, ni de-nuesto, ni versión deformada que Roscio no utilice. Según Mijares, a Roscio lo movía una inquina ciega. Pero también gran rivalidad política con Miranda. Lo acusa de haber sido él quien había incorporado en el proyecto de constitución un artículo sobre la tolerancia de religiones, y visto el escándalo armado por el texto de Burke, dio una vuelta de 180 grados, y ahora promovía la expulsión del inglés de la “tertulia patriótica”, y cortejaba a los prelados, a los mantuanos como Bolívar y Ribas, y a los pardos, para que votaran por él para presidir la Sociedad Patriótica. En la intrigante epístola se lee que no obtuvo votos ni siquiera para vicepresidente.

El ensayo de Burke suscitó la primera gran polémica doctrinal de aquel ensayo de república.¹¹ Cuando el irlandés aborda el tema de **La libertad de cultos** no es ajeno al presentimiento de la tempestad que podía suscitar. A pie de página escribió esta advertencia: “Si el orden del discurso ha obligado al autor de estas páginas a tratar una materia tan delicada en este país, como la tolerancia religiosa, lo hace con la esperanza de que el respetable Clero y Pueblo americano, no verán en sus ratiocinios sino un deseo de restablecer la más pura caridad cristiana y de promover la felicidad del país. Los textos sagrados que usa, son claros y terminantes; el resto son hechos indubitables. El autor cree no estar errado, su conciencia lo absuelve, pero se someterá voluntaria-

10 La carta de Roscio para Andrés Bello fue incluida por el chileno Miguel Luis Amunátegui en su *Vida de don Andrés Bello*, Chile, 1882.

11 Pedro Grases. *Obras Completas. La imprenta en Venezuela* Tomo I. (1981).

mente al que le demuestre su engaño. El no teme ser sindicado de irreligioso; además de haber nacido en un país católico, todo el mundo sabe cuánto cuesta serlo a los irlandeses, y que para ello han sufrido mil vejaciones y las más duras privaciones políticas”.

No lo hacía con ánimo provocador, evidentemente. Sus razonamientos son impecables. Cuestiona el origen divino de los reyes. Critica la Inquisición. La discriminación de España contra moros y judíos. Vuelve a mirar al país del norte como ejemplo. Ahí estaba la temprana tolerancia religiosa del estado de Pensilvania, la cual, a su juicio, había determinado “la superioridad de aquel estado sobre los demás en población, comercio, artes, ciencias y prosperidad general”. Al apelar al “numeroso y augusto Clero de la América Meridional” les dice: “Yo les rogaré, por los intereses de la patria de quien todos ellos son hijos, que no opongan el escrúpulo al espíritu de una apacible tolerancia”. De allí pasó Burke a una consideración pragmática: el naciente país necesitaba de la contribución de muchos inmigrantes extranjeros. Sin tolerancia religiosa no era posible pedirles que vinieran a traer su industria y su talento.¹²

Abundaron las respuestas: **Ensayo político sobre las reflexiones del señor William Burke, sobre el tolerantismo**, por Antonio Gómez, Caracas, (1811). **Apología de la intolerancia religiosa**, por la Comunidad de Valencia, (1811). **La intolerancia político-religiosa vindicada**, por Juan Nepomuceno Quintana, Caracas, (1812). Pero de la controversia religiosa, el debate se convirtió en duelo político. “Es muy doloroso ver a Burke, (escribe Mijares), que, según sus trabajos anteriores, debió estar siempre al lado de Miranda, contagiado ahora por los recelos que alrededor de la austera figura del Generalísimo se levantaron por doquiera hasta lograr maniatarlo y destruir nuestra primera República”.

Ya la cuestión teórica de Burke estaba contagiada de personalismo, e identificaba sus tesis sobre el centralismo con la figura de Miranda. Mijares recuerda su ensayo escrito sobre Roscio, como introducción a sus Obras. Reitera que “esa oposición a cualquier gobierno fuerte se prolongó muchos años entre nuestros próceres civiles, a pesar de la dura lección del año 12; y llegó a tal extremo que algunos de ellos achacaban la pérdida de la República en aquel año al despotismo de Miranda, en oposición a otra simplicidad de historiadores posteriores que la atribuyen a “falta de carácter del Generalísimo”. Como escribió Mijares, la clave de la caída de la Patria Boba estaba en las circunstancias que se revelan en la carta de Juan Germán Roscio, y en el ambiente de anarquía, recelos y desconfianzas reinantes en el seno de la Sociedad Patrióti-

12 Burke. *Derechos de la América del Sur y México*.

ca, y en toda la sociedad, y que luego encuentran su desenlace en la constitución del ejecutivo plural, con el cual se inaugura la República, y comienza a escribir su propio epitafio.

Más allá de las controversias religiosas o políticas suscitadas por William Burke como protagonista de la Primera República y como ideólogo de la independencia, las **Derechos de América del Sur y México** tienen connotaciones que Augusto Mijares penetró con claridad. Burke detalla en exceso su esquema social y organizativo, mientras pasa por alto cuestiones vitales, aquellas que, según Mijares, debían sostener el andamiaje social. Sin embargo, anota el propio Mijares, “cuando penetra en lo social, sus observaciones son siempre generosas y a menudo acertadas. Refiriéndose al reparto de tierras de propiedad nacional y a la superioridad de la agricultura, confiada a hombres libres y no esclavos, escribe: “...dejando a los indios tierras suficientes para la caza u otros medios de subsistencia, aquellas tierras contiguas a los Estados o parajes en donde hay establecimientos, deben ser medidas inmediatamente y divididas en pedazos para posesiones proporcionadas de 20 a 100 o 200 fanegas cada una, conforme a la naturaleza de la tierra... La gran ventaja, y aun diré la necesidad absoluta, en un Estado libre, republicano, de criar y fomentar una numerosa, industriosa y robusta población, con la división de la tierra en pequeñas y convenientes posesiones, y con la consecuente facilidad que ofrece a innumerables familias de adquirir por su propia industria, independencia y los medios de aumentar rápidamente su número, es demasiado obvia para necesitar de mucha explicación”.

Era un principio de economía política, al cual Burke le asignaba categoría fundamental como factor de estabilidad del gobierno republicano y del progreso del Continente. Para ilustrar la ideología de Burke, Mijares se detuvo en esta otra meditación del irlandés: “En este aspecto, un gran número de pobres, pero industriosos emigrantes, son preferibles en un país extenso, que sólo tiene comparativamente pocos habitantes, a unos pocos capitalistas con sus numerosos esclavos; y tal país enriquecerá más pronto los esfuerzos de aquellos por los de estos; además de las incalculables ventajas al Estado de criar y alimentar hombres libres en lugar de esclavos”. En un país dominado por mantuanos y en donde la libertad de los esclavos demoraría más de medio siglo, los postulados de Burke quizás suscitaron en estos aspectos mayor inquietud que su apelación a la tolerancia religiosa.

En la Caracas de 1810-1811 escaseaba de todo. Burke describe la austeridad y el atraso, con los ojos de quien lo padece. La carne era magra y pobre. El ganado era procesado al llegar de los llanos, fatigado del largo camino. Un cerdo costaba en la ciudad lo que un buey en el interior. Caracas era más cara que Nueva York. En aquella ciudad, un pavo se compraba por un peso, mien-

tras que en esta ciudad costaba tres. De ahí la necesidad de progreso que postulaba el irlandés. “Pero no nos llamemos a engaño presumiendo que sin una justa y liberal política, (alegaba), vendrán muchos extranjeros útiles a establecerse aquí; esto no debe esperarse. Ningún hombre que tiene amor al orden en que ha vivido, y que goza libre y racionalmente de sus derechos en las islas inglesas, o en el Norte América, países de los que, por sus mejores conocimientos en las artes útiles y en las manufacturas, será de la mayor importancia fomentar la inmigración a éstos, dejará su tierra y lo que en ella goza, si conoce que viene a ser mirado impropriadamente como un advenedizo y a ser esclavo político en una tierra extraña”.

Al analizar la personalidad y el proyecto de país postulado por William Burke, Mijares quiso comprobar paralelamente su tesis de que la independencia no había sido el *fiat* de un impulso o de una inspiración heroica, sino el fruto de un largo y complejo proceso. 1810 y 1811 habían sido años particularmente fecundos en el debate de los principios y de los sistemas políticos. Manuel García de Sena, además de haber traducido **Sentido Común** de Thomas Paine en aquel año 10, abogaba por un sistema como el norteamericano, al igual que Burke, que Roscio y Uztáriz.¹³

El debate ideológico estimuló a algunos sectores sociales, mientras a otros les sirvió para socavar la causa independentista, y tomar en serio “la defensa de los derechos de Fernando VII”, especialmente entre el clero. No fueron, sin embargo, las ideas lo que encendió las llamas, sino las pasiones políticas y las rencillas personales. La contribución del irlandés, en la concepción de lo que podía ser un país, como lo comprendió Augusto Mijares, fue excepcional. Al derrumbarse la primera República, William Burke logró huir de Venezuela el 31 de julio, no sin tropiezos, en la corbeta Saphire, de bandera británica. Murió en Jamaica el 12 de noviembre de ese año aciago de 1812.

13 Caracciolo Parra-Pérez. **Historia de la Primera República de Venezuela.** (1939).